



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Dirección general de Infantería.—Negociado 9.º—Circular núm. 74.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 20 de Enero último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 2 de Octubre último, promovida por el Teniente que fué del batallón de cazadores Tarifa, núm. 6, D. Luis Alvarez y Ordoño, dado de baja en el ejército en virtud de Real orden de 29 de Agosto de 1861, solicitando relief en su empleo, fundado en que por hallarse enfermo no pudo presentarse en su cuerpo al terminar la próroga de Real licencia que se hallaba disfrutando. Enterada S. M., y teniendo presente que el interesado no llenó como debía a su debido tiempo las prescripciones establecidas en Real orden de 22 de Noviembre de 1859: considerando no obstante que la Real licencia y próroga que obtuvo para esta

corte fue por enfermo a consecuencia de una disenteria adquirida en Africa; ha tenido á bien, de conformidad con lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 27 de Diciembre próximo pasado, concederle por gracia especial la rehabilitacion en su empleo sin mas abono de sueldos que desde esta fecha, y con la advertencia de que en lo sucesivo no se le tendra consideracion alguna sino procura ajustarse á lo que establecen las Reales órdenes vigentes; debiendo además emprender la marcha inmediatamente para el citado batallon de cazadores Tarifa, núm. 6, en el que será nuevamente alta como supernumerario sino hubiese vacante de su clase que pudiese ocupar. Por último, es la Real voluntad que de esta disposicion, del mismo modo que se efectuó con la baja del mencionado Oficial, se dé conocimiento á los Directores é Inspectores generales de las armas, Sr. General en Jefe del primer ejército, Capitanes generales de los distritos, y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 14.—Circular núm. 72.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 4 del mes actual, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E., fecha 22 del mes próximo pasado, en que, consecuente á lo dispuesto en Real orden de 29 de Noviembre último, remite relacion de 18 sargentos primeros y 32 segundos que habia nombrado V. E. para la provision de igual número de vacantes de dichas clases en el arma de infanteria del ejército de Cuba, correspondiente al turno de la Península en el primero y segundo trimestre de 1861. Enterada S. M., ha tenido á bien aprobar los citados nombramientos conforme se comprende en las adjuntas relaciones, para sargentos primeros la señalada con el número 4.º que principia con José Ramirez Lozano y termina con Nicolás Ruiz Pulido; y para segundos la señalada con el núm. 2.º, que empieza con Damian Homen y Savaté y concluye con Manuel Martinez Alday.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y el de los interesados que figuran en la adjunta relacion, los cuales deberán ser baja en ese cuerpo en la próxima revista de Comisario del mes de Marzo; previniéndoles marchen desde luego al puerto de embarque que en aquella se les señala, con cuyo objeto les reclamará los oportunos pasaportes, cuidando V..... de remitir á los depósitos de bandera los documentos que están prevenidos, y á esta Direccion duplicada copia de las filiaciones de los agraciados, hojas de servicios y de hechos de los sargentos primeros y nombramientos de los empleos que respectivamente se otorga a cada uno con la antigüedad de 4 del corriente.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

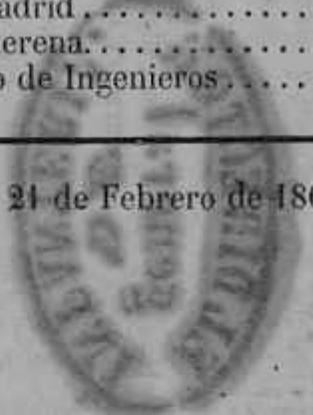
RELACION nominal de los sargentos segundos y cabos primeros del arma, á quienes por Real ónden de 4 del actual se les destina con ascenso al ejército de Cuba.

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS de embarque.
Regimiento del Rey, 1.....	Cabo 1.º.....	Damian Homen y Sabaté.....	Cádiz.
	Idem.....	Rafael Merino y Poeyo.....	
Idem de la Reina, 2.....	Sargento 2.º.....	José Ramirez Lozano.....	Alicante.
	Sargento 2.º.....	José Aleman Brabo.....	Coruña.
Idem del Príncipe, 3.....	Idem.....	José Gonzalez Gonzalez.....	
	Idem.....	D. Ignacio Hernandez Barnechea.....	
Idem de Zamora, 8.....	Cabo 1.º.....	Santiago Diego Viñas.....	Barcelona.
Idem de Córdoba, 10.....	Idem.....	Mariano Dueso Valles.....	
Idem de San Fernando, 14.....	Sargento 2.º.....	Pablo Landa Arrieta.....	Málaga.
	Cabo 1.º.....	Torcuato Huertas Valdivieso.....	
Idem de América, 14.....	Sargento 2.º.....	Antonio Perez Marqueza.....	
	Cabo 1.º.....	José Durán Tovar.....	Santander.
Idem de Almansa, 18.....	Idem.....	Joaquin Prats Peralta.....	
	Sargento 2.º.....	Francisco Martin Dominguez.....	Málaga.
Idem de Guadalajara, 20.....	Idem.....	Abelardo Ruiz y Martinez.....	
	Cabo 1.º.....	Miguel de Castro Fernandez.....	

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS de embarque.
Regimiento de Aragon, 21.....	Sargento 2.º..... Idem..... Cabo 1.º..... Idem..... Idem.....	Manuel Quilez Pallas..... José Villamea y Villamea..... José Oromiz Romero..... Fausto Campos Meneses..... José Navarro Molina.....	Cádiz.
Idem de Gerona, 22.....	Sargento 2.º.....	Manuel Fernandez y Fernandez.....	Alicante.
Idem de Albuera, 26.....	Cabo 1.º.....	Felipe Giner y Gisbert.....	Barcelona.
Idem de Cuenca, 27.....	Idem..... Idem.....	Aurelio Vitoria y Gid..... Manuel Santos Gonzalez.....	Coruña.
Idem de Luchana, 28.....	Idem.....	D. Andrés Arbos Amill.....	Barcelona.
Idem de la Constitucion, 29.....	Sargento 2.º.....	Miguel Carrero Valencia.....	Cádiz.
Idem de Asturias, 31.....	Cabo 1.º..... Idem.....	Enrique Torralva y Vidal..... Eugenio Perez Pintor.....	Cádiz.
Idem de Granada, 34.....	Sargento 2.º.....	Pedro Rodriguez Gutierrez.....	Alicante.
Idem de Toledo, 35.....	Cabo 1.º.....	Manuel Sanz Boza.....	Cádiz.
Idem de Murcia, 37.....	Idem..... Idem.....	Vicente Navas Moreno..... Antonio de Cabo Miguez.....	Cádiz.
Idem de Leon, 38.....	Idem.....	Gaspar Ortega Sierra.....	Barcelona.
Idem de Malaga, 40.....	Idem.....	Miguel Muñoz Delgado.....	Málaga.
Batallon cazadores de Madrid, 2.	Sargento 2.º..... Cabo 1.º.....	Isidoro Listeret y Martí..... Ildefonso Perez Berdu.....	Málaga.
Idem id. de Barcelona, 3.....	Idem.....	José Gallardo Garcia de Alcántara.....	Cádiz.
Idem id. de Barbastro, 4.....	Idem.....	Jozé Crespo y Alvarez.....	Santander.
Idem id. de Talavera, 5.....	Sargento 2.º.....	Lucas Calero y Rubio.....	Cádiz.
Idem id. de Ciudad-Rodrigo, 9..	Cabo 1.º.....	Cristóbal Paya y Reig.....	Cádiz.

Idem id. de Arapiles, 14.....	Idem.....	Francisco Sanchez Gil.....	Málaga.
Idem id. de Vergara, 15.....	Sargento 2.º.....	Víctor Pedroso Castillo.....	Cádiz.
Idem id. de Segorbe, 18.....	Cabo 4.º.....	Angel Hernandez y Gonzalez.....	Barcelona.
Idem id. de Alcántara, 20.....	Idem.....	Mariano Latorre y Miguel.....	
Provincial Alcázar de San Juan.	Idem.....	Tomas Alcolea Delgado.....	Alicante.
Idem de Madrid.....	Idem.....	Manuel Martinez Alday.....	
Idem de Llerena.....	Sargento 2.º.....	Agustin Santos Lopez.....	Cádiz.
Regimiento de Ingenieros.....	Idem.....	Nicolás Ruiz y Pulido.....	Alicante.

Madrid 24 de Febrero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.



Dirección general de Infantería.—Comisión de Jefes.—Circular número 73.—Interin el Gobierno de S. M. se sirva determinar lo conveniente acerca de la consulta que he sometido á su resolución sobre la práctica que debe observarse en los cuerpos para satisfacer el impuesto á que se refieren el Real decreto de 12 de Setiembre y Real orden de 30 de Diciembre del año próximo pasado, prevengo á los Sres. Jefes de los mismos que el importe de todos los sellos satisfechos por los Habilitados en el acto de recibir los libramientos de la Administración militar, se acumule á los gastos de reducción y conducción, para que por este medio pueda después ejecutarse el prorrateo justo y proporcionado á los ingresos de cada fondo y haberes de las diferentes clases; suspendiendo entre tanto la exhibición de sellos en todos los casos en que se extraiga dinero de caja por los individuos de los mismos cuerpos para satisfacción de sueldos, haberes y demás atenciones.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 2.º—Circular núm. 74.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 19 del actual, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Sanidad militar lo que sigue: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar la propuesta que con fecha 12 del actual elevó V. E. á este Ministerio, consultando á los Ayudantes médicos del cuerpo de su cargo que comprende la adjunta relación, para la asistencia facultativa de los Jefes y Oficiales empleados en comisiones activas del servicio en las capitales que en dicha relación se expresan.»

Lo que, con inclusión de la relación citada en la anterior Real orden, se comunica á los cuerpos del arma á quienes compete, á fin de que la baja de los referidos facultativos tenga lugar en los mismos en la próxima revista de Comisario del mes de Marzo.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1862.

El Marqués de Guad-el-Jelú.



MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de los primeros y segundos Ayudantes médicos del cuerpo de Sanidad militar, á quienes por Real orden de esta fecha se destinan para la asistencia de Jefes y Oficiales en comisiones activas del servicio, á los puntos que á continuacion se expresan:

NOMBRES.	DESTINOS.
D. Felipe Gonzalez Silva, primer Ayudante Médico del regimiento infanteria de Navarra.....	Primer Ayudante Médico para la asistencia de los Jefes y Oficiales en comision activa del servicio en Valladolid.
D. Eduardo Luis y Calleja, id. id. del de Toledo.....	Idem en Búrgos.
D. Vicente Chiralt y Selma, segundo idem del batallon cazadores de las Navas.....	Segundo id. para id. en Sevilla.
D. Nicasio Landa y Alvarez, id. id. de la Bandera de Ultramar en Madrid.	Idem para id. en Pamplona.
D. José Amores y Villanova, id. id. del regimiento de Africa.....	Idem para id. en Granada.
D. Francisco Lopez Salazar, id. id. del Príncipe.....	Idem para id. en la Coruña.
D. Cristóbal Barrera y Bastarrechea, idem id. del de Castilla.....	Idem para id. en Vitoria.
D. Fernando Pulido y Casero, id. id. del de Granada.....	Idem para id. en Zaragoza.
D. Francisco Lloret y Gonzalez, id. id. del de Leon.....	Idem para id. en Valencia.
D. Felipe Lozano y Fandon, id. id. del de Asturias.....	Idem para id. en Badajoz.

Madrid 49 de Febrero de 1862.—Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.»—Está rubricado.—Es copia.—*Guad-el-Jelú.*

NEGOCIADO 8.º

Los Sres. Jefes de todos los cuerpos que han pertenecido al ejército de operaciones de la guerra de Africa, ó al de ocupacion de Tetuan, se servirán reconocer si de las prendas comprendidas en la relacion inserta á continuacion, les faltan algunas de los enfermos que han fallecido en los hospitales de Tetuan y de la Aduana, y en caso afirmativo reclamarán las que les pertenezcan al Jefe del batallon cazadores de Simancas, núm. 13, en cuyo almacen se encuentran depositadas; advirtiéndole que han de satisfacer el valor de los cargos que se formen por empaque y conduccion.

BATALLON CAZADORES DE SIMANCAS, NÚM. 13.

ALMACEN.

ESTADO de las prendas que existen depositadas en este almacen, pertenecientes al ejército de Africa, segun disposicion del Excmo. Sr. General en Jefe del cuerpo de ocupacion de Tetuan, y clasificacion de ellas.

Cinturones.....	Cartucheras....	Pistoneras.....	Palines.....	Mochilas de piel.	Idem de lona..	Carteras de sargentos primeros.....	Correas maestras.....	Pares de tirantes.....	Ponchos.....	Cajas de guerra.
17	70	22	8	48	10	3	7	2	2	1

CLASIFICACION.

- Los 17 cinturones se encuentran en el último estado de uso.
 - Las cartucheras, 18 en mediano uso y 52 en el último.
 - Las 22 pistoneras inútiles.
 - Los 8 palines inútiles.
 - Las mochilas de piel son 4 en buen uso y 44 en el último.
 - Las 10 de lona inútiles.
 - Las 3 carteras de sargentos primeros en mal estado y faltan á dos las correas hombreras.
 - Las 7 correas maestras inútiles.
 - Los dos pares de tirantes, uno en buen estado de uso y el otro inútil.
 - Los dos ponchos en mediano uso, y pertenecen, uno al segundo tercio vascongado y el otro al tercero.
 - La caja de guerra inútil.
- Algeciras 18 de Enero de 1862.—El Oficial de almacen, Juan Rodriguez.